

Outlook interface showing an email titled "NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0081 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA". The email body contains the following text:

Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>  
 Para: El Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Respetado (s) Doctor (s),

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1504 de 2012, y la Carta Circular 0097 del 25 de Julio de 2013, relacionadas con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

- I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentran involucrados los intereses legítimos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único de Información de la Autoridad Litigosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en lo establecido, cuando la considere pertinente o la diligencie en el Casoslo Directivo de la Entidad.
- II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único de Información de la Autoridad Litigosa del Estado se requiere que se allegue únicamente los documentos mencionados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia retirará que la notificación los contenga.

Continuation of the email content:

- III. Sin embargo para facilitar este mecanismo de notificación, la Agencia ha implementado diferentes herramientas electrónicas que contienen formularios, uno de los cuales está destinado a recibir la información relacionada con los procesos judiciales en los que es parte alguna entidad del orden nacional. Es importante señalar que este botón es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Este formulario creado para el envío de información relacionada con procesos en los que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado debe ser notificada, pueden ser consultados y diligenciados en la página web de la entidad ([www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)) en el link de "Herramientas y envío de información - Formularios - Formularios contra entidades públicas".

Al finalizar del envío de la información, el Sistema de Gestión Documental OIGEDJ generará un archivo en formato PDF que contiene los datos de la información ingresada, con un número de recibido que confirma el recibido del formulario diligenciado.

Lo anterior sin exonerar el total cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

**Dirección de Gestión de la Información**  
**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**  
 P.O. Box 255 3100 Cte. 430  
 Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66

postmaster@defensajuridica.gov.co  
 por 0051 2014 914 a.m.  
 Envíame como texto

Continuation of the email content, showing a delivery confirmation message:

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[zamor@defensajuridica.gov.co](mailto:zamor@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0081 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co  
 por 0051 2014 914 a.m.  
 Envíame como texto

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

[bascojudicial@defensajuridica.gov.co](mailto:bascojudicial@defensajuridica.gov.co)

El mensaje no se entregó debido a un problema de seguridad o de permisos. Es posible que un moderador lo haya rechazado, que la dirección de correo electrónico sólo acepte correos electrónicos de remitentes autorizados o que otra redacción impida la entrega. Para obtener más información sobre cómo resolver este problema, consulte el artículo sobre el [link de ayuda](http://help.2013.7.1 en Exchange Online). Si el problema persiste, envíenos un correo con el departamento de asistencia.

Información de diagnóstico para los administradores:  
 https://connectivity.officeapps.live.com/owa/...

Outlook interface showing a list of outgoing emails. The selected email is from 'procuadm77@procuraduria.gov.co' with subject 'NOTIFICACION DEMANDA 2014-8082 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA'.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[procuadm77@procuraduria.gov.co](mailto:procuadm77@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-8082 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

---

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[SECRETARIADO\\_DE\\_EDUCACION@procuraduria.gov.co](mailto:SECRETARIADO_DE_EDUCACION@procuraduria.gov.co)

[SECRETARIA\\_EDUCACION@procuraduria.gov.co](mailto:SECRETARIA_EDUCACION@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-8082 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Outlook interface showing the content of the selected email. The sender is 'Juzgado 04 Administrativo de Tunja'.

**REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Ref: Notifíco esta dirección de la demanda o la o los Entidades demandadas y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de Validez y Anulamiento del derecho No. 15001333004-2014-8082 de instauración por **ALLA FLOR BAÑÓN GARCÍA Y OTROS**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

**Condial saluda,**

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **10 de junio de 2014** y lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **15001333004-2014-8082 de instauración por ALLA FLOR BAÑÓN GARCÍA**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a partir de los cuales se comenzó el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Outlook interface showing the content of the selected email. The sender is 'Juzgado 04 Administrativo de Tunja'.

**REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Ref: Notifíco esta dirección de la demanda o la o los Entidades demandadas y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de Validez y Anulamiento del derecho No. 15001333004-2014-8082 de instauración por **ALLA FLOR BAÑÓN GARCÍA Y OTROS**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

**Condial saluda,**

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **10 de junio de 2014** y lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **15001333004-2014-8082 de instauración por ALLA FLOR BAÑÓN GARCÍA**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a partir de los cuales se comenzó el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad/ entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es recibido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

**Atentamente**

**AJLIAN DAVID FORERO CHIROME**  
SECRETARIO

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [adm77@procuraduria.gov.co](mailto:adm77@procuraduria.gov.co), es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe se será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, asimismo cuando si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 3235490 o enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: [Administracion@procuraduria.gov.co](mailto:Administracion@procuraduria.gov.co)